



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 149.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 25 de febrero de 2022

VISTO: La participación del Viceministro de Relaciones Exteriores, Embajador Marcelo Scappini Ricciardi, al Foro Diplomático que se realizará en la ciudad de Antalya, República de Turquía, del 11 al 13 de marzo de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorandum VMRE/DGPB/DE/N° 033/2022 del 21 de febrero de 2022, se propone la nómina de funcionarios que conformará la delegación nacional que participará de la actividad de referencia.

Que, para tal efecto, es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232, respectivamente, del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes participarán del Foro Diplomático que se realizará en la ciudad de Antalya, República de Turquía, del 11 al 13 de marzo de 2022:
- Embajador **Marcelo Scappini Ricciardi**, Viceministro de Relaciones Exteriores;
 - Consejera **Ana Mariela Ayala**, Directora de Europa.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a 3 (tres) días posteriores a su retorno en la sede de sus funciones.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro